

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

64 GRUPO BODEGAS FAUSTINO, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y el artículo 201 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad GRUPO BODEGAS FAUSTINO, S.L., adoptó por unanimidad, en su reunión celebrada en fecha 29 de diciembre de 2017, los siguientes acuerdos a efecto de lo dispuesto en el artículo 317 de la LSC: reducción de capital para incrementar las reservas voluntarias de libre disposición.

Se acuerda, por unanimidad de los socios asistentes, reducir el capital social de la compañía, actualmente fijado en 240.907.440 euros, en un importe de 220.831.820 Euros, esto es, hasta alcanzar la cifra de 20.075.620 euros, para incrementar las reservas voluntarias de libre disposición.

El presente acuerdo de reducción de capital será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia en que la Sociedad tiene su domicilio (es decir Álava), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar, a los efectos de lo previsto en el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital, que los acreedores podrán ejercer su derecho de oposición al presente acuerdo, conforme a lo previsto en el artículo 6Bis de los estatutos sociales, esto es dentro del plazo de tres meses contados a partir desde la fecha en que se haya producido la última notificación personal a los acreedores de la sociedad, del acuerdo de reducción de capital; o si no fuera posible la notificación personal, dentro de los tres meses contados desde la fecha de la última publicación del acuerdo de reducción de capital, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en un diario de los de mayor circulación en la localidad en que radique el domicilio de la sociedad, esto es Oyón (Álava).

Ha quedado modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales, relativos al capital social y a las participaciones que lo integran, para reflejar el nuevo importe del capital, el número de acciones en los que se divide y el importe nominal de las mismas.

Oyón (Álava), 2 de enero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, María Lourdes Martínez Zabala.

ID: A180000302-1